



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU04 /10-17**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2017,

Folio 2411.

AUTORIZA a:

Abraham rogelio Ramirez Gaytan					
Para La Obra:		construccion de rampa parar acceso vehicular			
En el Predio Propiedad de:		Macaria Lares moreno			
Con una Dimension de:					
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	C. Zacatecas			No. 3
	Asentamiento Humano:	Ampliacion Lopez Mateos			
	Localidad:	SOMBRETERE ZACATECAS			

Con el apercebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$ **157.00**

Este documento tiene una Vigencia de **1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitandole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Direccion a retreñarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
20/05/2017					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 20 de abril de 2017

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
2016-2

PRE transformamos SOMBRERETE Sombrerete

Recibi Original
20/4/2017
Teresa Esqueda L.